



EXTE. D -

2030

111-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Su profundo malestar y desacuerdo con la publicidad que promociona y fomenta la toma de préstamos personales del Banco de la Provincia de Buenos Aires y que -entre otros conceptos- expresa: **“Buenos son los que les dan el gusto a su hija y hacen una fiesta de quince a todo trapo”** y solicita al Poder Ejecutivo Provincial el retiro inmediato del mencionado spot publicitario de todos los sitios, lugres y /o medios de comunicación por los que se emite.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

La publicidad, como forma de comunicación comercial está presente en la vida cotidiana, entra en nuestras casas, ocupa buena parte de los espacios urbanos, modifica la estética de los mismos y promueve tendencias, conductas, comportamientos.

El anuncio que nos ocupa induce a la toma de créditos o préstamos personales otorgados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de hasta 150.000 pesos, pagaderos en hasta 72 meses. Entre otros conceptos indica: **“Buenos son los que le dan el gusto a su hija y hacen una fiesta de 15 a todo trapo”...** **“Buenos son los préstamos personales del Banco Provincia porque te brindan las mejores condiciones para que puedas cumplir tus sueños”**

La idea o más precisamente la afirmación que la primera frase conlleva podría calificarse de perniciosa y es a todas luces cuestionable, falaz y engañosa.

Más allá de que en general todas las publicidades o mensajes publicitarios tienen un carácter informativo, buscan promocionar productos y /o servicios y despertar el interés de los consumidores, resulta condenable y desafortunada la elección realizada por el publicista y aceptada por el cliente (Cliente Banco Provincia -Agencia Lado C, productora Picado Grueso-Director Henry Meziat).

No tengo dudas que la fiesta de quince años, el vestido glamoroso confeccionado especialmente para la homenajeada, la música, el baile, la comida, la ceremonia de las 15 velas o del árbol de la vida simbolizando los años vividos, es parte del imaginario social y colectivo de muchos padres y adolescentes. Pese a ello, pregunto y me pregunto:

¿Cuántos padres argentinos pueden festejar los cumpleaños de sus hijas quinceañeras, aún cuando ello forme parte de sus sueños? No hacerlo, ¿es bueno?, ¿es malo?, ¿mejor, peor?

¿Cuántos de ellos pueden darles el gusto a sus hijas y hacerlo “a todo trapo”?

¿Cuántos de ellos son sujetos de créditos y tienen la capacidad financiera para hacer frente al pago de las cuotas?

¿Cuántos de ellos pueden asumir el compromiso, el costo y los riesgos que conlleva la posibilidad de incumplir o no poder cancelar el préstamo en tiempo y forma?

Creo importante advertir los efectos negativos que el mensaje publicitario, basado en la idealización de una determinada situación puede tener sobre las adolescentes y sobre los padres imposibilitados de absorber los costos de una fiesta de esta naturaleza. Debo también señalar que el anuncio apunta a la satisfacción inmediata y consumista, valores nada positivos para un adolescente en formación.

A la difícil tarea de ser padres y al sentimiento de frustración que puede generar el hecho de no acceder a celebraciones o festejos muchas veces impuestos por modas e intereses comerciales, muchos hombres y mujeres de la Provincia de Buenos Aires suman la angustia de no poder brindar a sus hijos el bienestar que merecen y que forma parte de “sus sueños” (los reales, conducentes, importantes, verdaderos): una adecuada alimentación, la oportunidad de acceder a una educación superior, una vivienda digna, o tantas otras urgencias y/o cuestiones esenciales que influyen en el crecimiento y desarrollo de los hijos.

Sería saludable que desde las Instituciones Públicas oficiales se evite fomentar la cultura del consumo y se procure la emisión de mensajes publicitarios susceptibles de contribuir a todo aquello que nos hace mejor personas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.